



Gaceta Médica Boliviana

ISSN: 1012-2966

gaceta@med.umss.edu.bo

Universidad Mayor de San Simón
Bolivia

Romero Jaldín, Betzabé
LA ACREDITACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA REVISIÓN CONCEPTUAL
Gaceta Médica Boliviana, vol. 28, núm. 1, 2005, pp. 59-63
Universidad Mayor de San Simón
Cochabamba, Bolivia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=445643796012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA ACREDITACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA REVISIÓN CONCEPTUAL

* Betzabé Romero Jaldín.

INTRODUCCION

En los últimos tiempos las instituciones educativas de nivel superior se han visto en la necesidad de demostrar a la sociedad en general no solamente cómo es la calidad de su producto, su egresado, sino la forma en que éste se forma en el proceso. Una de las exigencias, sobre todo en América Latina es ingresar en la competencia desde el punto de vista de mercado, que condiciona a los países a entrar en la "calificación" que le permita concretar su participación en el mismo.

Sin embargo, al margen de éste requerimiento muchas instituciones están desarrollando una serie de actividades en dirección a la calificación de su eficiencia y eficacia educativa en función a la sociedad, y no así, hacia el simple mercantilismo educativo.

Es así que una de las formas de lograr su calificación es inscribirse de manera voluntaria a instituciones que tienen la función de "calificar" o "acreditar" o "certificar" un Programa Educativo.

Este tipo de instituciones calificadoras han ido aumentando en número estos últimos años, entre ellas tenemos a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, entidad que fue responsable de la Acreditación de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Simón, el año 1999, y al Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CONAES, de reciente creación el primero de marzo del presente año, sancionada por el Congreso Nacional de Bolivia.

RESPECTO A LA ACREDITACION

Alejandro Tiana (1996), tratadista español en el tema de evaluación educativa hace conocer tres aspectos relevantes respecto de la necesidad de crear sistemas de evaluación institucional educativa. Estos son: 1) el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, 2) la demanda social de información y rendición de cuentas, y 3) un nuevo modelo de conducción de los sistemas educativos. El primer aspecto se refiere a que las instancias administrativas en los niveles central y regional deben adoptar medidas que posibiliten a la Institución Educativa mayor autonomía para dar respuesta a las demandas del entorno sin renunciar a la responsabilidad de ejercer la función de control que la sociedad les ha encomendado. El segundo aspecto, tiene que ver con el control y gestión participativos que deben ejercer todos los ciudadanos sobre la educación, es decir, con la "rendición de cuentas" para vincular la educación al desarrollo, asumir la competencia creciente y establecer prioridades en la asignación de recursos. El último aspecto, se refiere a la gestión basada en la información sobre el estado, funcionamiento y producto del sistema educativo.

Este tipo de tareas se han estado trabajando y desarrollando desde hace tiempo bajo sistemas de evaluación dirigidos a la mejora de los procesos educativos, cuyos aportes, y una gran mayoría de autores coincide, están en función a la cualificación de la educación.

A nivel mundial ya se tiene muchas experiencias al respecto, que de acuerdo a la UNESCO (1995)

* Departamento de Educación Médica y Planificación - Facultad de Medicina UMSS.

algunas han considerado ciertas estrategias para lograr la acreditación, como la de desarrollar la autorregulación y "accountability", aquí las instituciones son autónomas pero operan en un marco que les exige dar cuenta pública de su gestión. Entre los países que desarrolla estas estrategias se destaca Estados Unidos, con mayor uso de incentivos de mercado, y una regulación estatal relativamente liviana, también se tiene a Holanda, Bélgica y Canadá, por citar algunos. Otra estrategia utilizada, para conseguir la acreditación, ha sido el planteamiento de procesos de descentralización tanto para las Instituciones Educativas como para los gobiernos centralizados, como el caso de los escandinavos, caracterizados por un alto grado de centralización, donde las decisiones, (en el que se encuentran los sistemas de admisión, el currículo u otros aspectos) se adoptan a nivel gubernamental. Los países de Latino América y muchos países de Europa Oriental, se han trazado y vienen desarrollando algunas estrategias, como la evaluación, la planificación estratégica o mayor autonomía institucional, hacia el camino de la acreditación; pero, están tropezando con diferentes dificultades de orden estructural: insuficientes recursos materiales, humanos e institucionales que les permitan avanzar en la dirección deseada.

Por lo mismo, en América Latina se está experimentando de manera vertiginosa procesos de evaluación hacia la acreditación de la Educación Superior, a pesar de las serias dificultades mencionadas en párrafo anterior a las que se suman, la masificación de la educación superior, asociada en muchos casos a un descenso de la calidad, la burocratización de las instituciones públicas y las bajas remuneraciones de los académicos, unidas al peso de las organizaciones estudiantiles, académicas y la resistencia de los actores internos a los procesos de cambio: Muchos países, como Chile, Ecuador, México, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Uruguay, Bolivia y Centro América (con la formación de una entidad que trabaja con Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá) se han dado la tarea de exponer y practicar modelos de evaluación, interna y externa, con el fortalecimiento

de instancias internas en las Instituciones Educativas Superiores, y externas a nivel Gubernamental, en procura de llegar a mejoras y cambios en el sistema educativo.

Sin embargo, en lo que respecta a nuestro país, todavía se tiene mucho por caminar, sobre todo, hacia una cultura de autorregulación o autoevaluación, todavía estamos con conceptos y acciones en torno a la autoproducción, con decisiones burocráticas y corporativas, sin una función de evaluación, y sin juicio externo respecto a los fines, eficacia y eficiencia, capacidad, pertinencia, y calidad de los servicios y actividades.

Entonces, qué es la acreditación de una Institución Educativa de nivel Superior?

Muchos autores coinciden en afirmar que la acreditación de una Educación Superior es la expresión, juicio, o pronunciamiento formal respecto del estado de cosas y su existencia formal y la aplicación de metas y objetivos de la Institución Educativa evaluada por Instancias Calificadas para tal fin.

Así, para Martínez (2001) la acreditación es un mecanismo para determinar el nivel global de una institución de educación superior, una "certificación" de calidad académica de un programa o unidad, o un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica.

El CONEAU (2003, Argentina), señala que la acreditación es el proceso de evaluación que exige la superación de criterios y estándares de calidad, previamente establecidos en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y en los centros que imparten enseñanza de acuerdo a sistemas educativos extranjeros.

No difiere de este concepto el Consejo de Acreditación de Carreras de Ingeniería y Tecnología (CACIT), Chile, pues afirman que es el "reconocimiento al cumplimiento de un conjunto de normas y estándares mínimos de buena calidad previamente establecidos, de tal manera que ello permita un eficiente proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de profesionales de excelencia"; que la acreditación constituye una

garantía pública de la calidad de un programa. Qué entiende por calidad éste Consejo?: Señala que calidad es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor y con tal modelo es posible evaluar la calidad del programa.

El CONAES, (2005, Bolivia) menciona que, la acreditación es la certificación de la calidad de una Institución de Educación Superior o de una Carrera o Programa de Formación Profesional o Especializada; testimonia el reconocimiento del Estado y de la Sociedad Boliviana a la calidad académica de la Institución de Educación Superior o sus programas.

Se dice, además, que entrar en el proceso de acreditación tiene un carácter voluntario. Aunque, de manera indirecta se obliga a participar, pues aunque muchas instituciones educativas se denominan autónomas, el sistema de acreditación, propuesto en definitiva por el Estado, está dirigido al control del sistema educativo, y la institución evaluada opera en un marco que le exige dar cuenta pública de su gestión.

De manera general, la Acreditación puede ser de tipo institucional o de Programas específicos.

- La Acreditación Institucional examina las características y servicios globales de la Institución. Significa que la institución que es evaluada y verificada tiene objetivos bien definidos, recursos apropiados, una capacidad instalada y estable para ofrecer servicios educativos de cierta calidad, y que satisface criterios (estándares) mínimos de funcionamiento. La acreditación institucional no implica que todos los programas o unidades académicas sean de la misma calidad, ni que se acredite algún programa en particular.
- La Acreditación de Programas (especializada), examina un Programa Académico en forma puntual, generalmente en determinados campos profesionales o disciplinas, y normalmente está relacionada a las áreas de responsabilidad civil como jurídicas, de salud, obras públicas, etc., o algún tipo de licencia profesional o vocacional.

Previamente, a lo enunciado, se trazarán criterios de evaluación, que pueden ir dirigidos a los procesos en sí del sistema o a los productos. Este paso de priorizar criterios dependerá de las decisiones que se tomen de acuerdo a las características y experiencias de las instituciones evaluadoras.

Sin embargo, de manera general, se considera una serie de criterios para la evaluación. Los aspectos más relevantes a valorar durante el proceso de la valoración interna y considerados para el proceso de enseñanza aprendizaje, son los Insumos (el Programa Formativo, la Organización de la Enseñanza, los Recursos Humanos, los Recursos Materiales), el proceso (el Proceso Formativo), y los productos (los Resultados obtenidos del proceso). Estos criterios abarcan cada uno de los parámetros que conforman la enseñanza y su desarrollo en la Institución. Cada criterio se divide en uno o más subcriterios de primer nivel. Estos a su vez se dividen en uno o más subcriterio de segundo nivel, hasta llegar a los subcriterio de tercer nivel. De esta manera se llega al suficiente grado de desagregación que permita la recogida de la información disponible y su análisis detallado.

Algunos exigen los denominados, requisitos mínimos, considerados a "aquellos cuya satisfacción es indispensable para que el programa pueda recibir la acreditación y se establecen a través de un conjunto de indicadores y sus respectivos estándares y parámetros"; y los requisitos complementarios, que "son aquellos que constituyen elementos importantes de la calidad de un programa y que en forma conjunta con los requisitos mínimos, integran el total de las condiciones para el otorgamiento de la acreditación del mismo. Estos, eventualmente, permiten incorporar aspectos de diversidad entre las Instituciones".

Los resultados del proceso de acreditación pueden ser de tres tipos:

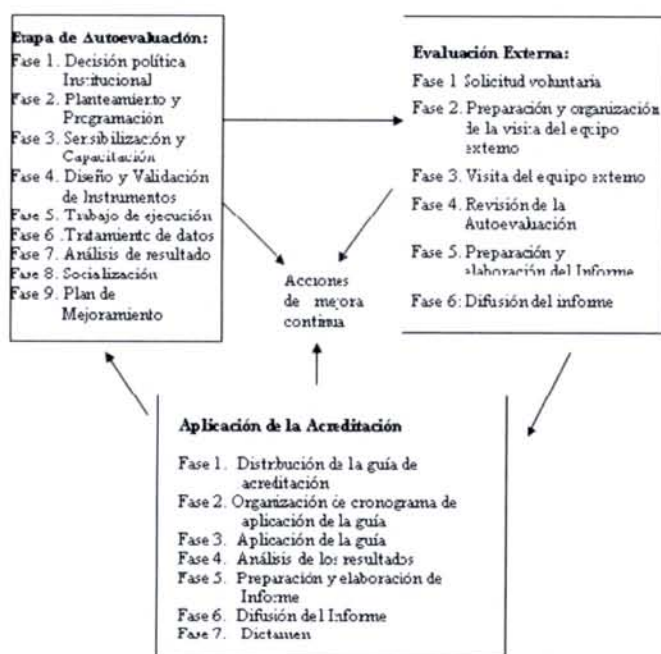
1. El Programa cumple satisfactoriamente los requisitos. En este caso el programa se considera "acreditado". La acreditación tendrá una vigencia igual al número de años o semestres que señale el plan de estudio del programa respectivo.
2. El Programa cumple los requisitos, en términos generales, pero deben efectuarse ajustes en plazos

relativamente breves. En éste caso, el programa se considera "en acreditación" y deberán efectuarse los ajustes en los plazos establecidos para que sea acreditado en propiedad.

3. El Programa presenta deficiencias significativas y debe pasar por un proceso de revisión sustantiva. En este caso, el programa se considera "no acreditado" y se devolverán los antecedentes a la institución.

Finalmente, podemos tocar un aspecto relacionado a la acreditación y a la autoevaluación, cual es la Auditoría Académica, que se refiere al diseño y funcionamiento de los procedimientos de evaluación de la calidad.

De acuerdo a lo expuesto la acreditación de la Educación Superior implica una serie de pasos siendo los más importantes la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final.



CONCLUSIONES

En general, el proceso de acreditación comprende tres etapas: la autoevaluación (autoestudio), la evaluación externa (pares académicos) y el informe final (preparación, discusión y difusión). Los sistemas de evaluaciones institucionales y/o de programas, y los sistemas de garantía de calidad (sistemas de

acreditación y certificación), tienen como piedra angular a la autoevaluación. En la evaluación externa el equipo de especialistas revisa el Informe de Autoevaluación, realiza su proceso de acreditación bajo una guía y prepara el informe final. Generalmente, el informe final es discutido por un organismo independiente, cuyas decisiones influyen en la asignación de recursos, el reconocimiento académico de las unidades evaluadas, o la acreditación de los programas.

Se considera como aspectos relevantes en la evaluación educativa, 1) el conocimiento y diagnóstico del sistema educativo; 2) la conducción de los sistemas de cambio; 3) la valoración de los resultados de la educación; y 4) la mejora de la organización y funcionamiento de los Centros Educativos.

Al margen, de que las exigencias de las entidades de evaluación y/o acreditación puedan expresar sus juicios de valoración, las instituciones educativas que están relacionadas con el compromiso social, tienen que caminar hacia procesos de autorregulación y de una cultura de autoevaluación..

Es importante recordar que las universidades, sobre todo, las estatales, forman parte del sistema educativo superior y que constituyen, por tanto, un componente central de la conciencia social y la inteligencia colectiva, y entonces, deben contribuir, a la concertación y efectiva integración cultural, étnica, lingüística, social y económica.

Respecto de las Facultades de Medicina, deben centrar su atención a estos aspectos del desarrollo de la interacción social, trazándose políticas y estrategias dirigidas a responder a las necesidades de salud de la población, pues son parte de los derechos humanos y la dignidad humana, de la equitativa distribución de bienes materiales, de las oportunidades sociales, del acceso a la atención en los servicios de salud, y de la resolución de la problemática del proceso salud enfermedad de forma interdisciplinaria e interinstitucional. Con estos elementos estaría cumpliendo los principios de extensión social, por tanto, su acreditación frente a la SOCIEDAD.

BIBLIOGRAFIA

1. <http://www.fmed.edu.uy/autoridades/claustro/documentos/plan%20de%20estudios/propuesta%20carbajal.doc>. Definiciones preliminares para el cambio curricular. Dr. Luis Carbajal Arriaga.
2. Secretaria Nacional de Evaluación y Acreditación. CEUB. Marco de Referencia para la evaluación externa y acreditación de Carreras de Medicina en Bolivia. La Paz, Marzo, 2004.
3. Facultad de Medicina, UMSS. UEGC. FORTSALUD. Modelo de autoevaluación de la Facultad de Medicina. Cochabamba, 2003.
4. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Programa de Acreditación. Proyectos Pilotos 2003 -2004. Guía de Valoración Interna. Año 2003. Argentina.
5. <file:///C:/DEIV/Tutoria/snee.htm>. Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, noviembre, 2001.
6. <file:///C:/DEIV/Tutoria/evalms.htm>. La Evaluación de la Educación Superior. Eduardo Martinez. noviembre, 2001.
7. Saldaña A. Evaluación y Acreditación en la UNAN -León. Análisis Institucional y Evaluación. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -León. Dirección de Análisis Institucional y Evaluación. León, Nicaragua. Octubre, 2001.
8. <http://www.fundaj.gov.br/rtec/not-O14.htm>. Evaluación de la Educación Superior y Calidad Académica: Un prerequisite para la Gestión de la innovación. Eduardo Martinez. 1998.
9. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Ministerio de Cultura y Educación. Lineamientos para la evaluación Institucional. CONEAU. Argentina. 1997.
10. <http://www.lasegunda.com/edicionOnLine/senalesEconomicas/comentarios/debates/castro/9/index.asp>. Acreditación de la Educación Superior: Un diseño equivocado. 29 de septiembre, 2003.
11. <http://tarwi.lamolina.edu.pe/>. Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: El Caso del Perú, de Hugo L. Nava.
12. http://www.csuca.edu.gt/Sistemas/SICEVAES/documentos_files/CONVENIO%20DE%20CONSTITUCION-CCA%202003L.doc. Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
13. Daza, Rivero R. Los procesos de Evaluación y

Acreditación Universitaria. La Experiencia Boliviana. Instituto de la UNESCO para la Educación Superior, en América Latina y el Caribe. Bs. As. Mayo, 2003.